ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 18/2015

El Ministerio de Educación y Cultura, con RUC Nº 80005190-4, denominado "LA CONTRATANTE", representado para éste acto por el Econ. Expidio Palacios, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, con domicilio en el Edificio Estrella, 9º piso, sito en la calle Estrella N° 443 e/ Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, autorizada a suscribir la presente Adenda por el artículo 2° de la Resolución Ministerial Nº 28.084de fecha 15 de diciembre de 2016, por una parte, y por otra la firma **"AUTO CONTROL S.A."**, con RUC Nº 80047177-6, denominada EL PROVEEDOR, domiciliada en la calle Avelino Martínez Nº 5.550 c/ Leopardi de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para éste acto por la Sra. Celsa Irene Vera de Candia, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.076.013; denominadas en conjunto "LAS PARTES", de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato suscripto en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2015 "*SERVICIO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PLURIANUAL 2015/2016 SEGUNDO LLAMADO*", la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: ampliar la vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017, de conformidad al artículo 1º de la Resolución Nº 28084.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato *ut supra* mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto, las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas, sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento de las cláusulas contractuales acordadas, en fe de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis.----------

AUTO CONTROL S.A.
PROVEEDOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ECON. EXPIDIO PALACIOS
DIRECTOR GRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATANTE